

# Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones del capital social: Ampliación de capital por compensación de créditos para atender al ejercicio de los derechos incorporados a los warrants a favor de las entidades prestamistas que han suscrito el Contrato de Refinanciación.**

## **Contenido Relevante:**

En relación con el Hecho Relevante de 24 de septiembre de 2015, Amper comunica que en el día de ayer, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 bajo el punto décimo de su orden del día, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd. El importe de la deuda convertida en acciones asciende a 27.726.000 euros y el número de acciones creadas -46.250.000- equivale al 7,83% del capital social de Amper, S.A.

En los próximos días Amper procederá al otorgamiento de la escritura pública del aumento de capital, tramitando su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, y procediendo, a continuación, a la admisión a negociación de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, estimando que la misma tenga lugar antes del 31 de marzo de 2016.

**Madrid, 26 de Enero de 2016.**

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque  
Presidente Ejecutivo  
Amper, S.A.